

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES  
VULNERABLES-FUNDECOMV  
NIT 806.002.090-6  
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
ACTA-2025-04**

En la Ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, a los 28 días del mes de Marzo de 2.025, siendo las 03:00 pm, previa convocatoria que se hiciera el presidente de la junta directiva de acuerdo con los estatutos y la ley, se reunió la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES-FUNDECOMV, identificada con el NIT. 806.002.090-6, a fin de tomar decisiones, procediendo con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección del presidente y secretario de la reunión
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial
4. Aprobación del acta y cierre

Una vez leído el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes surtiendo el siguiente desarrollo:

**DESARROLLO**

**1. Elección del presidente y secretario de la reunión**

Por aclamación fueron escogidos: KATHERIN BURGOS DURANGO como presidente de la asamblea y a el señor PABLO GARCIA ELLES como secretario de la asamblea respectivamente de la misma.

**2. Llamado a lista y verificación del quorum**

El secretario procede al llamado a lista, con lo cual se constató la presencia del 100% de los miembros de la junta directiva, verificándose quorum para deliberar y decidir válidamente en la presente reunión, así:

KATHERIN SOFIA BURGOS DURANGO - C.C.1.047.428.553

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ RICARDO – C.C. 1.047.446.496

PABLO STEPHEN GARCIA ELLES - C.C. 73.121.116

RAFAEL AUGUSTO CARO PASSO - C.C. 1.047.373.248

SANDRA ALCALA PUELLO – C.C. 30.893.724

**1. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial**

En ocasión a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes, el máximo órgano autoriza al Representante Legal y a su suplente de ser necesario a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial

### **3. Aprobación del acta y cierre**

Agotado el orden del día, siendo 03:30 pm se da por terminada la reunión, se la hace un receso y se elabora el acta, cual es leída por la secretaria y aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se firma por el presidente y secretario en señal de aceptación.

  
KATHERIN BURGOS DURANGO

Presidente

  
PABLO GARCIA ELLES

Secretario